

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 1

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 20 de abril de 2021
HORA:	De 8:00 am a 9:00 am
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Eduardo Cañas, Coordinador del Grupo de evaluación Laura C. Mejía, Evaluadora preliminar
INVITADOS:	Empresas públicas de Granada Planeación del Municipio de Granada (En Anexos se comprueban los asistentes a la reunión)

ORDEN DEL DIA:

Asistencia técnica en agua y saneamiento básico a la ESP Granda Meta.

DESARROLLO:

- Se inicia la reunión a las 8:00AM.
- Se presentan todos los asistentes.
- Interviene el Secretario de Planeación, Sr. Nelson Loaiza Gutiérrez quien hace una recapitulación de los proyectos el sector, manifiesta la necesidad de implementar un plan de contingencia para el suministro del agua potable considerando los cortes recurrentes y caudales irregulares. Entre las alternativas que se han estudiado se encuentra un proyecto de pozos profundos y sus respectivas unidades de tratamiento, proyecto avaluado en COP\$8.000.000.000. Además, se ha planteado la necesidad de estudios y diseños para un acueducto regional, proyecto de pre-inversión que tendría impacto sobre centros poblados aledaños y el Municipio de Granda. Por último, se encuentra el proyecto de alcantarillado sanitario y pluvial cuyo objetivo es cerrar los circuitos de alcantarillado remanentes.
- El ingeniero Eduardo Cañas, Coordinador del Grupo de Evaluación, orienta a los asistentes sobre el enfoque de los proyectos, brinda información acerca del mecanismo de vabilización y recomienda la hoja de ruta a efectuar para la consecución de recursos.
- Frente al enfoque del proyecto de respaldo de los 8 pozos profundos con tratamiento, se recomienda en primer lugar, analizar la permanencia y ciclo de vida del sistema, su uso futuro como componente complementario o redundante, considerando los costos de operación que supondría y la sostenibilidad financiera de este proyecto en su horizonte.
- En lo que respecta a la formulación de proyectos y el mecanismo de viabilización, todos los proyectos (inversión y pre-inversión) deberán formularse y enmarcarse dentro de los parámetros de las normas aplicables al sector, obedeciendo el

Reglamento Técnico del Sector –Resolución 0330 de 2017– y la Resolución 0661 de 2019, por la cual se establecen los requisitos de presentación y viabilización de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico. De esto dependerá el potencial de éxito desde lo técnico y metódico. Se reitera que los preyectos deberán contar con aval de interventoría de los diseños, instancia que se surtirá con anterioridad a la presentación ante el MVCT.

- Adicionalmente, se deberá garantizar que los proyectos impacten los indicadores de calidad, continuidad y cobertura de los servicios.
- Para poder materializar un proyecto de agua y saneamiento básico con recursos nación se deberán surtir mínimo los siguientes pasos:
 - a. Formulación del proyecto en el marco de la Resolución 0330 de 2017 y Resolución 0661 de 2019. Se invita a los interlocutores a acudir al Plan Departamental de Agua, ente territorial que apoyará cualquier debilidad técnica o financiera.
 - b. Presentación del proyecto y emisión de concepto. En este aparte se profundiza sobre los tipos de conceptos otorgados según el Artículo 5° de la Resolución 0661 de 2019. La **Viabilidad** se dará cuando el proyecto presentado cumpla el lleno de los requisitos y haya concluido su cierre financiero. Por lo tanto, existe un proceder inicial que es la obtención del **Concepto Favorable**, que facilitará la consecución de recursos en una etapa posterior.
 - c. Frente a las alternativas de financiación, existen varias, entre estas la línea de crédito de Findeter, mencionada por el sr. Loaiza, Secretario de Planeación. El ingeniero Cañas manifiesta que esta entidad también requiere del concepto favorable.
 - d. De conformidad con lo anterior, se recomienda enfocar los esfuerzos en la formulación del proyecto dentro de los términos del mecanismo descrito, y una vez concluido el proceso cuyo resultado sea el **Concepto Favorable**, se abrirán las puertas para explorar las distintas alternativas de financiación.
- El Secretario de Planeación requiere información sobre subsidios para vivienda que a su vez incluya el componente de las intradomiciliarias. Se describe entonces que este Viceministerio evalúa los programas de intradomiciliarias en el mecanismo pero no se ocupa de los temas de vivienda, que son competencia de los programas planteados por la dependencia de vivienda.
- Se envía a los asistentes el instructivo de radicación de proyectos, donde reposa la metodología para la presentación virtual, el link del MVCT y las recomendaciones para cargar los archivos.
- Se agradece a los participantes por su asistencia, se reitera la disponibilidad y voluntad para orientarles y acompañarles en el proceso y se da por terminado el encuentro.

FIRMAS:

En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Revisó: Eduardo E. Cañas
Fecha: 20-04-2021

ANEXOS:

Tracking	
 Eduardo Enrique Cañas Ramos Organizer	 empresa de servicios ESPG no longer has access to the chat.
 Laura Cristina Mejia Tellez Accepted	 "\Nelson Loaiza Gutierrez (Invitado)" was invited to the meeting.
 gerencia@espgranadameta.gov.co Unknown	 empresa de servicios ESPG was invited to the meeting.
Optional	 Gerencia ESPG (Invitado) no longer has access to the chat.
 secretariaplaneacion@granada-m... Unknown	 Nancy Manuela Calderon Traslavina (CGR) was invited to the meeting.
 Galga26@hotmail.com Unknown	 Nancy Manuela Calderon Traslavina (CGR) no longer has access to the chat.
	 Nancy Manuela Calderon Traslavina (CGR) was invited to the meeting.
	 Nancy Manuela Calderon Traslavina (CGR) no longer has access to the chat.
	 mario rojas (Invitado) was invited to the meeting.

1. Nombre completo

[More Details](#)

1

Responses

Latest Responses

"YENNY MARIA ALOMIA MORENO"

2. Vínculo con el proyecto

[More Details](#)

1

Responses

Latest Responses

"ACLARACION DE PROYECTO"

3. Correo electrónico

[More Details](#)

1

Responses

Latest Responses

"GERENCIA@ESPGRANADAMETA.GOV.CO"